

**Dirección de Niñez,
Adolescencia y Familia**
DINAF

ACUERDO No. 225-2019

**LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

CONSIDERANDO: Que nuestro marco legal vigente expresamente determina que los actos administrativos adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 217-2019 de fecha 05 de noviembre del 2019, se delegó en el ciudadano **OMAR WILFREDO ARIAS RIVERA**, Oficial Jurídico I, las funciones correspondientes a Jefe de Interino Regional Norte, durante el período comprendido del seis (06) hasta el treinta (30) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que con el objeto de no paralizar el normal funcionamiento de los diferentes trámites administrativos de esta Dirección Ejecutiva, es necesario continuar con la delegación de las funciones de la Jefatura de la Regional Norte.

POR TANTO.

En aplicación de los Artículos 36, numerales 8) y 19), 116, 118 numeral 1) y 122 de la Ley General de la Administración

Pública; 3, 4, 5, 22, 24, 25, 26, 27 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 y 17 del Decreto Ejecutivo PCM 27-2014 del 04 de junio del 2014.

ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar el período de delegación concedido el 06 al 30 de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2019, en el ciudadano **OMAR WILFREDO ARIAS RIVERA**, Oficial Jurídico I, las funciones de Jefe Interino Regional Norte.

SEGUNDO: El ciudadano **OMAR WILFREDO ARIAS RIVERA**, será responsable por el ejercicio de la facultad de firma que le ha sido delegado.

TERCERO: La Directora Ejecutiva, cuando lo considere conveniente u oportuno, podrá revocar la presente delegación.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

LOLIS MARÍA SALAS MONTES

Directora Ejecutiva

AMIRA MARTÍNEZ MOLINA

Secretaria General